

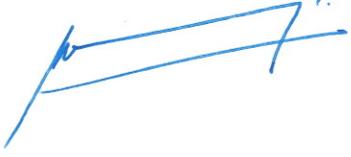
# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2021  
JORNADA: DECIMOTERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	22.08.21
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (Bueno)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	AFORO LIMITADO

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
		D.PAULINO OJANGUREN SAEZ
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHANDORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. GUILLERMO MURGIA PUJOL



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	WATHBA STALLIONS CUP (Yeguas) (P.R.A) (D)	Orden :	1 <sup>a</sup>
----------	--	------------	----------------

PREMIOS	
4.800	Para el Ganador
1.920	Para el Segundo
960	Para el Tercero
480	Para el Cuarto
240	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, inscritas en el Sud-Book árabe de sus países de origen con dos generaciones y afiliados a la WAHO, que no hayan obtenido 10 000 euros en premios y colocaciones. Pesos: cuatro años, 56 kilos; cinco años o más, 58 kilos. Recargos: 2 kilos por cada carrera ganada. Descargo: 2 kilos a las que no hayan corrido. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	Asma Tourettes (FR)	No justificada	Se procede

Tiempo Invertido	2:20.96			
POSICIONES	1º	2º	3º	
N.º mantilla	1	2	4	
DISTANCIAS		1/2	1 3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procede a la retirada de la yegua ASMA TOURETTES (FR). Su entrenador comunico por correo electrónico el miércoles, día 18, que declaraba a la yegua no participante. No habiéndose recibido justificación alguna.</li> </ul>






## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



Estos comisarios comprueban que la yegua ASMA TOURETTES (FR) ha participado en el premio ALBAN JAMME (5ª carrera en ROYAN LA PALMIRE en fecha de hoy) y, conociendo lo dispuesto en el CODE DES COURSES de FRANCE GALOP (art. 122; apartado III) y lo estipulado en el código de carreras del JCE para la retirada de un caballo por motivos distintos al estado de la pista o a la salud (art.118.III) más lo establecido para la ausencia de un jockey en el pesaje previo a la carrera (art.129.I) para la que se encontraba declarado participante, estos comisarios deciden remitir el asunto a los comisarios del comité de disciplina del JCE. Sin perjuicio de todo ello y en función de lo establecido en el art.118.III el propietario (Mr. Philippe Laffon) tiene la obligación de abonar a la SO las tarifas que correspondan a la participación de la yegua en la carrera.

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	ERRAZU OBRAS (Hándicap dividido) (Primera parte)	Orden:	2ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:05.60					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	6	5	1	2	3	4
DISTANCIAS		Cuello	Cuello	1/2	2	2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. G. VAZ, solicita permiso para que la yegua JASMINE (POR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope.</li> <li>Se acuerda sancionar con seis (6) días de puesta a pie al joven jockey, J. ZAMBUDIO, por uso abusivo de la fusta (6 veces / cuarta reincidencia). Los días en los cuales se cumplirá tal sanción serán los días 5, 12, 19, 26 de septiembre y 3, 10 de octubre. Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.</li> </ul>

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

	DONOSTIA SUSTAPENA		
CARRERA:	FOMENTO DE SAN SEBASTIAN (Condición) (D)	Orden:	3 <sup>a</sup>

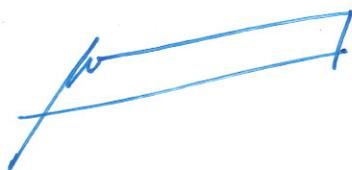
PREMIOS	
6.500	Para el Ganador
2.600	Para el Segundo
1.300	Para el Tercero
650	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: tres años, 55 kilos: cuatro años o más, 57 kilos. Recargos con un máximo de seis kilos: 1 kilo por cada 6 000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de julio de 2020. Distancia: 1.400 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:26.09	RESULTADOS							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla	5	4	7	3	6	2	1	9	8
DISTANCIAS		1/4	1 1/4	1/2	1/2	3/4	4 1/2	1	5 1/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza a las yeguas ROSY MOON (FR) y NIKARA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. Del mismo modo se autoriza a la yegua ROSY MOON (FR) a ser montada en la pista.</li> </ul>



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- Se autoriza al caballo BARBADO a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA</b>	RESTAURANTE ARATZ ERRETEGIA (Hándicap dividido) (Segunda parte)	Orden:	4 <sup>a</sup>
----------------	--	--------	----------------

PREMIOS	
3.500	Para el Ganador
1.400	Para el Segundo
700	Para el Tercero
350	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 6	Cossío	Dejo de estar a las ordenes juez de salida.	Se procede

Tiempo Invertido	2:04.38										
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	3	9	7	10	11	5	8	2	12	4	1
DISTANCIAS		2	1 3/4	2 1/2	1 1/4	5 1/4	5 1/2	3/4	1 3/4	Nariz	3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza a la yegua TOSCA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> </ul>

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Se autoriza a la yegua ONFALE a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se autoriza al caballo TE KOOP (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- La sociedad de entrenamiento, M & M RACING, solicitan permiso para que el caballo COSSIO pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope. También se les autoriza a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida, según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- A instancias del juez de salida, el castrado TE KOOP (GB), recibe la consideración de difícil en la salida (llamada 2).
- A petición de estos comisarios comparece el joven jockey, Sra. V. ALONSO, a fin de explicar los hechos acontecidos a la finalización de la carrera con la yegua PEARLINE BARELIERE (FR). Declara: "Que la yegua se ha ido contra los setos tras pasar el poste de meta por lo que ha decidido desmontar pudiendo sujetar al caballo de las riendas y por ello le ha quitado la montura."



# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	TURISMO GOBIERNO VASCO EUSKO JAULARITZA (Condición) (B)	Orden:	5 <sup>a</sup>
----------	---	--------	----------------

PREMIOS	
18.000	Para el Ganador
7.200	Para el Segundo
3.600	Para el Tercero
1.800	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Pesos: 55.5 kilos; cuatro años o más: 58 kilos.  Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 1	Amedeo Modigliani	Linfangitis EPD	Se autoriza

Tiempo Invertido	1:36.50	RESULTADOS						
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla	2	7	9	8	6	4	3	5
DISTANCIAS		Nariz	1	1/2	1 1/4	Nariz	2 3/4	Lejos

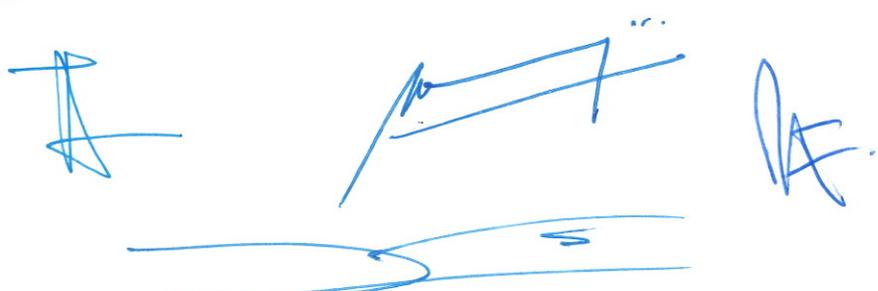
ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>El entrenador, Sr. G. ARIZKORRETA, solicita permiso para que el caballo EMINENCE (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock se autoriza según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, también se le autoriza a llevar tapones a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras.</li> </ul>



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

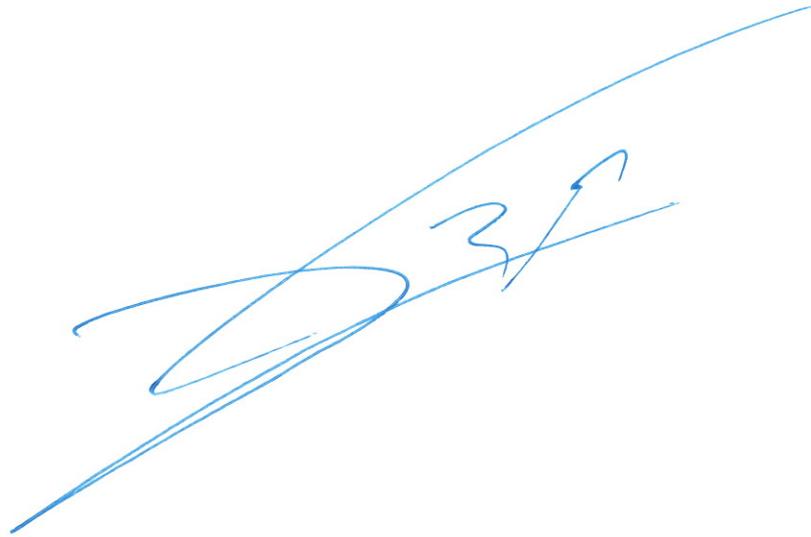
Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

- El entrenador, Sr. H. PEREIRA, solicita permiso para que el caballo IRON ROCK (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock según lo dispuesto en el artículo 142.1, párrafo segundo, del código de carreras de galope, también se le autoriza a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope, y a acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida según lo dispuesto en el artículo 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- Se autoriza la retirada del caballo Amedeo Modigliani (IRE) por linfangitis en extremidad posterior derecha. El caballo ha sido revisado por el SVO del JCE. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 15 días según lo dispuesto en el artículo 118.1, párrafo cuarto, del código de carreras de galope.
- Estos comisarios abren investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada. Del mismo modo el jockey, Sr. V. SEGUY, presenta reclamación contra los jockeys, Señores GELABERT J. y SOUSA R. Visionadas las imágenes se procede a tomar declaración a los jockeys implicados.
  - . - V. SEGUY: "Vengo con muchísimo gas. Cuando creo que tengo el hueco ambos caballos se cierran sobre mi impidiéndome pasar y llegando a tropezar."
  - . - R. SOUSA: "Mi caballo no se mueve y mantengo mi línea toda la recta. El caballo de mi izquierda no consigue pasar cuando existía hueco."
  - . - J. GELABERT: "Me sorprende que reclamen contra mi cuando no he hecho nada de nada. De hecho, pensé que se solicitaba mi presencia por alguna otra razón. Sigo sin entender porque se reclama contra mí." Estos comisarios consideran que no existe la casuística establecida 151.I del código de carreras en lo relativo a decisiones sobre los caballos ni del 151.II en lo relativo a decisiones sobre los jockeys. Estos comisarios consideran que el presunto movimiento del caballo del Sr. GELABERT J. no es ni suficiente ni evidente para poder distanciar por tal motivo o tomar otro tipo de decisión sancionadora. Es por ello que se decide confirmar el orden provisional de llegada.
- Se acuerda sancionar con seis (6) días de puesta a pie al jockey, Sr. J. GROSJEAN, por uso abusivo de la fusta (6 veces / cuarta reincidencia). Los días en los cuales se cumplirá tal sanción serán los días 5,12,19,26 de septiembre y 3,10 de octubre. Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.
- Se presentan en el cuarto de comisarios el preparador, Sr. DELCHER C., propietario, Sr. MATEOS P. y representante del preparador Sr. DECLHER M., Sra. LOPEZ D. Todos expresan su disconformidad con el resultado de la foto motivo por el cual van a reclamar dentro de los plazos establecidos en el código de carreras de galope del JCE. Estos comisarios ofrecen la posibilidad de ir a visionar in situ la resolución de la foto finish, junto con el juez de salida, para aclarar cualquier duda sobre el resultado de la misma. Aun y todo consideran que la resolución de la foto no es la correcta.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios acuerdan sancionar con 300 € al preparador, Sr. DELCHER C., por manifestar en el cuarto de comisarios las siguientes expresiones:  
"Va a ganar quien quieran ellos que gane. El que tenía que ganar. En caso necesario moverán la línea para demostrar que gana el otro."  
Todo ello en virtud del artículo 178 del código de carreras de galope.

A large, stylized blue signature, possibly reading 'DELCHER C.', written in cursive.A small, stylized blue signature.A medium-sized blue signature, possibly reading 'DELCHER C.', written in cursive.A small, stylized blue signature.

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

## ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los jockeys A. GAVILAN y V. SEGUY mientras que el control de saliva ha sido designado el jinete G. GUEDJ-GAY. Todos los resultados han sido negativos.
- Se autoriza al preparador, Sr. E. LEON, para realizar un galope público de entrenamiento a la finalización de las carreras.
- Se recibe certificación del JCE con las siguientes representaciones:
  - . - R. COSTA representado por M. ALONSO G.
  - . - G. VAZ representado por P. SANTOS.
  - . - L. ENNOUNI representada por F. JIMENEZ.
  - . - M. DELCHER representada por D. LOPEZ.

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

## Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N ° 1 CEPHALE DE GAZAL (FR).
2ª CARRERA:	N ° 6 BRISCOLA (GB).
3ª CARRERA:	N ° 5 ALBORAN (FR) y N ° 3 CUPPACOFFEE (IRE) como designado.
4ª CARRERA:	N ° 3 LA MAL AMADA.
5ª CARRERA:	N ° 2 CITY GENT (GB) y N ° 7 PRINCE HAMLET (FR).

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.

